FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con enfasis en el pequeño, mediano productor"

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/16 PARA LA "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE"

ID Nº 305.894

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	PASO PARAGUAY S.A.		MBA S.A.		OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PASO PARAGUAY S.A.		MBA S.A.		OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PASO PARAGUAY S.A.		MBA S.A.		OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestion Institucional

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PASO PARAGUAY S.A.		MBA S.A.		OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	PASO PARAGUAY S.A.		MBA S.A.		OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

V. Otros documentos.	PASO PARAGUAY S.A.		MBA S.A.		OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. ***(en caso que corresponda)***, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO CORRESPONDE YA QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON IMPORTADOS		NO CORRESPONDE YA QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON IMPORTADOS		NO CORRESPONDE YA QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON IMPORTADOS		NO CORRESPONDE YA QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON IMPORTADOS	
El oferente deberá demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años, teniéndose en cuenta los tres últimos años (2013, 2014, 2015), en la venta de los bienes a ser adquiridos en la presente licitación, con empresas públicas y/o privadas, comprobables con la presentación de copias simples de contratos, facturaciones y/o constancias expedidas por las empresas contratantes. Por lo menos 2 (dos) contratos, facturaciones y/o constancias por cada año;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE AÑO 2013. (PRESENTA SOLO 1 DE LOS AÑOS 2014 Y 2015) SOLICITAR		CUMPLE	
Copia Autenticada de los balances de los tres últimos años: 2013,2014,2015 con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Los oferentes deberán presentar la documentación correspondiente de que es representante autorizado y/o distribuidor del producto en el territorio de la República del Paraguay para la venta del mismo. (Para todos los ítems).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Presentar referencias satisfactorias de entidades públicas y/o privadas, indicando el número y nombre de la persona con quien contactar, iguales a la provisión de los bienes ofertados, mínimo una referencia por cada año (2013-2014-2015).	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional